

La autora principal de esta investigación, dirigida por los profesores Miguel Pérez García y Antonio Javier Verdejo García, ha sido María José Fernández Serrano, del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Granada.

Su trabajo ha demostrado, asimismo, que el 70% de los consumidores de drogas presenta algún tipo de deterioro neuropsicológico, independientemente del tipo de sustancia consumida. La memoria de trabajo era el componente con mayor porcentaje de deterioro, seguida de la fluidez, la flexibilidad, la planificación, la capacidad de multitarea y la interferencia.

Fernández Serrano cree que estos resultados “deben servir como fundamento para la realización de actuaciones políticas y sociales que vayan dirigidas a fomentar programas de rehabilitación que sean adecuados y estén adaptados al perfil neuropsicológico de la población consumidora de drogas hacia la que van dirigidos”.

El trabajo realizado en la UGR es la primera investigación que se hace sobre prevalencia de deterioro neuropsicológico en sujetos consumidores de drogas, usuarios de comunidades terapéuticas. Además, aunque existían estudios sobre el reconocimiento emocional en consumidores de drogas, éstos investigaban el reconocimiento como un proceso unitario. Los científicos granadinos, sin embargo, han analizado por primera vez la relación entre el consumo y el reconocimiento de cada una de las emociones básicas.

Enviar esta noticia a ...

Valore este artículo

☆☆☆☆☆ (Aún no hay valoraciones)

Agregue su comentario

Su Nombre (requerido)

Su Correo Electrónico (no será publicado) (requerido)

Su Sitio web

Añadir

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.

[RSS](#)

Buscar

Recibe los titulares en tu correo electrónico:

Suscríbeme